

DECRETO N° 1405
NEUQUÉN, 12 OCT 1999

VISTO:

La presentación efectuada por el agente Ricardo Héctor Muñoz, L.P. N° 4760/0, mediante la cual comunica su postulación al cargo de Concejal Titular por el Partido Municipal de la Participación, por lo que solicita licencia desde el día 02 y hasta el día 27 de septiembre del corriente año (Registro N° 660/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que por Pase N° 609/99 la Dirección de Delegaciones Municipales remite los actuados a la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales para su conocimiento;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales a la solicitud planteada por el agente Ricardo Héctor Muñoz, girando la documentación a la Subsecretaría de Gobierno; contándose con la conformidad del titular de la misma;

Que por Informe N° 411/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se autorice la licencia con goce de haberes con encuadre en el Artículo 2°) del Decreto N° 1367/93 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhiriera por medio del Decreto Municipal N° 1142 y su modificatorio N° 1293, ambos del año 1995, al agente Muñoz, Ricardo Héctor, L.P. N° 4760/0, L.C. N° 5.700.749, Clase 1947, Categoría 24, a partir de día 02-09-99 y hasta el 27-09-99, inclusive;

Que el citado agente presta servicios en la División de Delegaciones Municipales Zona I de la Dirección de Delegaciones Municipales de la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR Licencia con goce de haberes con encuadre en el Artículo 2°) ----- del Decreto N° 1367/93 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhiriera por medio del Decreto Municipal N° 1142 y su modificatorio N° 1293, ambos del año 1995, a partir del 02/09/99 y hasta el 27/09/99 inclusive, al agente **MUÑOZ RICARDO HÉCTOR, L.P. N° 4760/0, L.C. N° 5.700.749, Clase 1947, Categoría 24.** El mencionado agente presta servicios en la División de Delegaciones Municipales
///...2°


ALICIA

///...2º

Zona I de la Dirección de Delegaciones Municipales de la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social .-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime ----- correspondan.-

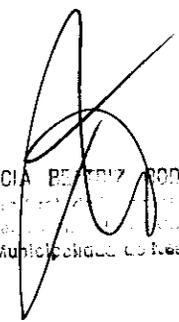
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e ----- Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Ejecutiva Municipal de la Dirección de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Neaquén